



instituto de formación docente continua

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 194/2015 IFDC – VM.-
Villa Mercedes, 15 de Diciembre de 2015-

VISTO:

La normativa jurisdiccional: Res.181-ME-2009 y N° 24- ME-2014, que aprueba el Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura

CONSIDERANDO:

Que el acceso, permanencia y pertenencia de los alumnos al Nivel Superior de Estudios requiere de la mayor atención institucional;

Que se hace necesario garantizar operativamente el desarrollo curricular del Plan de Estudios aprobado en su momento, cuya normativa es mencionada *ut supra*;

Que es imprescindible reordenar algunas materias en función de los recursos humanos disponibles en el plantel docente, de las lógicas de cursadas por ser comunes con otras carreras y de las cargas horarias por cuatrimestre,

Que las adecuaciones producto del ordenamiento interno, propio del desarrollo curricular acoplado al desarrollo institucional, no deben afectar la cantidad de horas, ni de materias comprendidas en las Res. N°181-ME-2009 y Res N° 24-ME-2014, como tampoco la calidad de la oferta educativa;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN
DOCENTE CONTINUA DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

Art.1°.- Establecer, con validez interna, las adecuaciones necesarias que garantizan el desarrollo curricular y operativo del Plan de Estudios (Res. N° 24-ME- 2014 y Res. N°181-ME-2009) explicitadas en anexo I y II.

Art.2°.- Arbitrar los medios necesarios para que las adecuaciones realizadas no alteren ni obturen las inscripciones de los alumnos, a las materias correspondientes.





instituto de formación docente continua

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 194/2015 IFDC – VM.-
Villa Mercedes, 15 de Diciembre de 2015-**

Art.3°.- Comunicar a Dirección Administrativa, Coordinador de Carrera, Sección alumnos, y personal de competencia.

Art.4°.- Comuníquese, Archívese.



Lic. Mónica ...
I.F.D.C. - V.M.





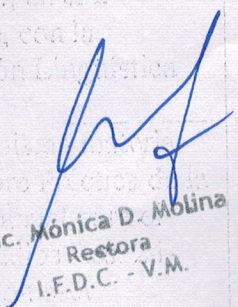
instituto de formación docente continua

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 194/2015 IFDC – VM.-
Villa Mercedes, 15 de diciembre de 2015-

ANEXO I

Materias	Ubicación s/ Res N°181- ME-2009	Adecuación de dictado a implementar	Motivo de la adecuación
Gramática Española III	2° cuatrimestre de 2° año	1° cuatrimestre de 2° año	Se dicta la misma materia en el Plan de estudios Res. 24-ME-2014, en el 1° cuatrimestre, con la denominación Gramática II
Gramática Española IV	1° cuatrimestre de 4° año	2° cuatrimestre de 4° año	Se dicta la misma materia en el Plan de estudios Res. 24-ME-2014, en el 2° cuatrimestre, con la denominación Gramática II
Lingüística IV	2° cuatrimestre de 3° año	1° cuatrimestre de 3° año	Se dicta la misma materia en el Plan de estudios Res. 24-ME-2014, en el 2° cuatrimestre, con la denominación Lingüística III
Seminario Taller de Práctica Docente III	2° cuatrimestre de 3ª año	1° cuatrimestre de 3° año	Se dicta la misma materia con el nombre Práctica de la Enseñanza, anual para el Plan de Estudios Res. 24-ME-2014, con esta adecuación, en el 1° cuatrimestre dicha materia responde a los contenidos de Seminario Taller de Práctica Docente III.




Lic. Mónica D. Molina
Rectora
I.F.D.C. - V.M.



instituto de formación docente continua

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 194/2015 IFDC – VM.-
Villa Mercedes, 15 de diciembre de 2015-

ANEXO II

Materias	Ubicación s/ Res N°24- ME- 2014	Adecuación de dictado a implementar	Motivo de la adecuación
Lectura y Escritura de Textos Literarios.	2° cuatrimestre de 3° año	1° cuatrimestre de 3° año	Se le superpone dos materias en el mismo cuatrimestre al docente. En el plan Res. N°24-ME-2014
Lingüística II	1° cuatrimestre de 3° año	2° cuatrimestre de 3° año	Se le superpone dos materias en el mismo cuatrimestre al docente. En el plan Res. N°24-ME-2014



[Handwritten signature]
Lic. Monica D. Molina
Rectora
I.F.D.C. - V.M.
15 de diciembre de 2015

